

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 3. Local comercial en la planta baja del inmueble, al que se accede desde la calle del Aire a través de terraza aneja. Tiene una superficie construida de 51 metros 85 decímetros cuadrados, formado por una sola nave. Esta finca tiene un anejo en su parte frontal y de la izquierda entrando, una terraza de 37 metros 84 decímetros cuadrados. Linda todo: Frente, calle del Aire; derecha, entrando, finca número 2 y anejo de dicha finca; izquierda, calle Mac Murray, y fondo, zaguán de acceso a las viviendas. Para determinar su participación en los elementos y gastos comunes, en relación al valor total del inmueble, le corresponde una cuota de 2,31 por 100. Inscripción: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2.078, libro 385, folio 4, finca 40.401, inscripción segunda.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó afecta a responder de 4.600.000 pesetas de principal, 2.208.000 pesetas de intereses de tres años, 368.000 pesetas para prestaciones accesorias y de 1.100.000 pesetas para costas y gastos.

Valorada a efectos de subastas en 6.803.498 pesetas.

Finca número 2. Local comercial en la planta baja del inmueble, al que se accede desde la calle del Aire a través de terraza aneja. Tiene una superficie construida de 69 metros 82 decímetros cuadrados, formado por una sola nave. Esta finca tiene un anejo en su parte frontal y de la derecha, entrando, una terraza de 77 metros 14 decímetros cuadrados. Linda todo: Frente, calle del Aire; derecha, entrando, rampa de acceso al sótano y edificio de Antonio Cárceles Moreno y otros; izquierda, finca número 3, anejo de dicha finca y zaguán del edificio,

y fondo, dicho zaguán, finca número 5 y anejo de dicha finca. Para determinar su participación en los elementos y gastos comunes, en relación al valor total del inmueble, le corresponde una cuota de 3,56 por 100. Inscripción: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 2.078, folio 3, finca 40.399, inscripción segunda.

Responsabilidad hipotecaria: Quedó afecta a responder de 6.500.000 pesetas de principal, 3.120.000 pesetas de intereses de tres años, 520.000 pesetas para prestaciones accesorias y de 1.400.000 pesetas para costas y gastos.

Valorada a efectos de subastas en 9.232.000 pesetas.

Forman parte dichas fincas de un edificio señalado con el número 1 de la calle Mac Murray, de Águilas.

Dado en Lorca a 2 de septiembre de 1999.—El Juez, Juan Rollán García.—El Secretario.—40.135.

#### LORCA

##### Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 349/1998, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador don Pedro Arcas Barnés, contra don Juan Segovia García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Rústica, un trozo de tierra en término de Puerto Lumbreras, paraje de Las Casicas, perteneciente a la finca «Los Ángeles», de 3 áreas 3 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Linda: Este, camino viejo de Huércal Overa, y por los demás vientos, resto de la finca matriz de donde se segregó. Sobre esta finca existe construida una nave industrial, sin distribución interior, de 303 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, izquierda y fondo, don José Luis Mazón Torrijos, y frente, camino viejo de Huércal Overa, por donde tiene su entrada. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lorca, al tomo 2.039, folio 87, finca número 1.161.

Su valor a efectos de subasta es de 11.280.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Corregidor, número 5, el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.280.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta 3071, clave de procedimiento número 18, expediente número 349, año 1998.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 9 de septiembre de 1999.—El Secretario, Ángel de Alba y Vega.—40.091.

#### LUCENA

##### Edicto

Doña Macarena Sánchez del Moral, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lucena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María Cantero García, doña Socorro Gamito Cabeza, don Miguel Cantero Baltanás y don Antonio García García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1466000180248/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.